

ORDENANZA Nº: 5732/18.-

Ramallo, 05 de abril 2018

VISTO:

El Expediente Nº 4092-9734/13; originado por el Área de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Ramallo, por el que se gestiona la **Escrituración Social** del Inmueble cedido al **Sr. Manuel Antonio TORRES – D.N.I. Nº 21.890.587**, vecino de la Ciudad de Villa Ramallo, del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45º, desde Escribanía General de Gobierno se había solicitado agregar la Ordenanza autorizando la donación de la parcela correspondiente;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, aprobó el Convenio mediante la Ordenanza Nº 5656/17, incluida a fs. 56º, por el cual la Municipalidad de Ramallo entregaba a posesión y posterior donación de la Parcela cuyos datos catastrales son: **Circ. II – Secc. B – Chacra 12 – Manzana 12 “ar” – Parcela 6, al Sr. Manuel Antonio TORRES;**

Que a fs. 59º, desde Escribanía General de Gobierno se reitera la solicitud de incluir la Ordenanza por la cual la Municipalidad don el bien involucrado;

Que según el Artículo 54º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y las Ordenanzas Nº 530/88 y 749/89, es necesario que el Departamento Legislativo dicte el correspondiente Acto Administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Modifíquese el Texto de la Ordenanza Nº 5656/17, e incorpórese el ----- Artículo 2º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO 2º) Efectúese la **Cesión y Donación** definitiva del Inmueble cuyos datos catastrales son: **Circ. II – Secc. B – Chacra 12 – Manzana 12 “ar” – Parcela 6 – Partida Inmobiliaria Nº 21.293**; a favor del **Sr. Manuel Antonio TORRES – D.N.I. Nº 21.890.587**, por el cual le cede una Parcela.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE